Pruebas contundentes CICIG tras poderes paralelos

Silvino Velásquez

El jefe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) presentó ayer en conferencia de prensa las pruebas que involucan al ex Fiscal General Conrado Reyes con el crimen organizado, la corrupción y el tráfico de influencias.

Castresana presentó conversaciones telefónicas de abogados que estarían involucrados con los poderes paralelos interesados en boicotear la actividad de la CICIG.

El tráfico de influencias quedó evidenciado a través de una conversación telefónica hecha por el abogado Roderico Pineda, magistrado suplente de la Corte de Constitucionalidad, con familiares de los hermanos Valdés Paiz, al ofrecerles abogar ante el ex

retrasar el proceso de investigación.
En el audio, Pineda hace referencia a que es amigo personal de Reyes, al decir: "Yo soy amigo, amigo, amigo, amigo de el, indica al cuñado de José Francisco Valdés Paiz.

Fiscal Reyes para

Se reveló, además, que personas que han sido presuntamente señaladas en el

MENCHÚ Premio nobel Acción penal DE LA PAZ "No habia Verónica Galicia, jueza déci-ma de Primera Instancia, visto un dijo ayer que planteará es muy tanta ver acciones penales en importante contra de un matutino, güenza su gestión por injuria y difama-ción en su contra, a para el país; por eso insto para que hava los cama todos a respaldar la ges-tión de la CICIG* bios que necesita Guatravés de su página temala' editorial. La juzgadora expre-só que el punto de tumbe de drogas y el robo Castresana considera vista de ese medio carece de fundamillonario en el aeropuerto, vital las acciones del mento, al hacer los habíanllegado a ocupar carseñalamientos de un gos de seguridad y el control de las escuchas telefónicas proceso due se ventila en en el Ministerio Público. el tribunal a su cargo, en el cual siem pre se ha respetado el debido Ante esta situación, DECORRECT. se dijo, no se descarta Para la jueza Galicia, el contenido de dicho edide volver a accionar los procesos penales para torial desconoce que fue presentada la evidencia deducir las responsabilidades. al proceso penal, la cual está respaldada por pruebas, por lo que no puede convertirse en falsedad, como se seña-la en la publicación.



El pleno de la CC confirmó que existe base legal para que la Postuladora se inhiba.

CC aclara dudas

Miembros de Comisión pueden ser sustituidos

Claudia Vásquez ★ Nuestro Diario

La Corte de Constitucionalidad (CC) declaró ayer sin lugar las solicitudes que presentó Érick Álvarez, presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y miembro de la Comisión de Postulación para Fiscal General, en torno a que sus miembros se excusaran de participar en el nuevo proceso de elección. La Corte llegó a la conclusión de que si bien la Comisión Postuladora sigue integrada, no hay impedimento para que los miembros actuales se abstengan de participar y nombren a sus sustitutos, de acuerdo con los procedimientos legales de cada entidad que representan.

Las dudas planteadas por Álvarez surgieron a partir de que la CC anuló el proceso de elección de Conrado Reyes, en la que sugirió a los comisionados que se excusaran de integrar la nueva Postuladora, y repetir el proceso.

Ante la resolución de ese alto organismo constitucional, tres decanos decidieron renunciar a dicha Comisión el pasado viernes.

En la respuesta de la CC queda claro que existe sustento legal para que los miembro se inhiban y nombren sus sustitutos.